



20 de noviembre de 2014

(14-6783)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

### NOTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE URGENCIA

1.	<b>Miembro que notifica:</b> <u>TERRITORIO ADUANERO DISTINTO DE TAIWÁN, PENGHU, KINMEN Y MATSU</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:</b>
2.	<b>Organismo responsable:</b> Oficina de Inspección Sanitaria y Cuarentena Animal y Vegetal del Consejo de Agricultura
3.	<b>Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Vegetales y materiales vegetales y cualquier otro producto reglamentado
4.	<b>Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea procedente o factible:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Todos los interlocutores comerciales <input type="checkbox"/> Regiones o países específicos:
5.	<b>Título del documento notificado:</b> <i>Amendment of the "Quarantine Requirements for the Importation of Plants or Plant Products"</i> (Modificación de las prescripciones de cuarentena para la importación de vegetales y sus productos) <b>Idioma(s):</b> inglés <b>Número de páginas:</b> 1 <a href="http://members.wto.org/crnattachments/2014/sps/CHT/14_5156_00_e.pdf">http://members.wto.org/crnattachments/2014/sps/CHT/14_5156_00_e.pdf</a>
6.	<b>Descripción del contenido:</b> se añade la chinche bagrada a la lista de plagas reglamentadas en las prescripciones de cuarentena para la importación de vegetales y sus productos.
7.	<b>Objetivo y razón de ser:</b> <input type="checkbox"/> inocuidad de los alimentos, <input type="checkbox"/> sanidad animal, <input checked="" type="checkbox"/> preservación de los vegetales, <input type="checkbox"/> protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, <input checked="" type="checkbox"/> protección del territorio contra otros daños causados por plagas
8.	<b>Naturaleza del (de los) problema(s) urgente(s) y justificación de la medida de urgencia:</b> la chinche bagrada ( <i>Bagrada hilaris</i> ) es un insecto polífago que puede infestar cultivos de brócoli, patatas y fabáceas, productos de nuestros interlocutores comerciales que se importan en gran cantidad. La chinche bagrada no está actualmente presente en nuestro territorio. Se han señalado brotes de esta plaga en el territorio de nuestros interlocutores comerciales, lo que supone un mayor riesgo. Con el objetivo de prevenir este riesgo de introducción de la plaga, se han modificado las prescripciones a fin de considerar a la chinche bagrada como una plaga reglamentada. Se someterá a los vegetales y sus productos a un tratamiento de cuarentena adecuado a fin de disminuir los riesgos de introducción de esta plaga.

<p>9. ¿Existe una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma:</p> <p><input type="checkbox"/> de la Comisión del Codex Alimentarius (<i>por ejemplo, título o número de serie de la norma del Codex o texto conexo</i>)</p> <p><input type="checkbox"/> de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (<i>por ejemplo, número de capítulo del Código Sanitario para los Animales Terrestres o del Código Sanitario para los Animales Acuáticos</i>)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (<i>por ejemplo, número de NIMF</i>) Artículo VII 6. de la CIPF; NIMF N° 1 y 5.</p> <p><input type="checkbox"/> Ninguna</p> <p>¿Se ajusta la reglamentación que se propone a la norma internacional pertinente?  <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>En caso negativo, indíquese, cuando sea posible, en qué medida y por qué razón se aparta de la norma internacional:</p>
<p>10. Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles:</p>
<p>11. Fecha de entrada en vigor (día/mes/año)/período de aplicación (según corresponda): 11 de noviembre de 2014</p> <p><input type="checkbox"/> Medida de facilitación del comercio</p>
<p>12. Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: <input type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input checked="" type="checkbox"/> Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:</p> <p><i>Bureau of Animal and Plant Health Inspection and Quarantine, Council of Agriculture</i> (Oficina de Inspección Sanitaria y Cuarentena Animal y Vegetal del Consejo de Agricultura)  9F, No.100, Sec. 2, Heping W. Rd., Zhongzheng Dist., Taipei City, 10070, Taiwán  Teléfono: +(886) 2 3343 2091  Fax: +(886) 2 2332 2200  Correo electrónico: <a href="mailto:wtosps@mail.baphiq.gov.tw">wtosps@mail.baphiq.gov.tw</a></p>
<p>13. Texto(s) disponible(s) en: <input type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input checked="" type="checkbox"/> Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:</p> <p><i>Bureau of Animal and Plant Health Inspection and Quarantine, Council of Agriculture</i> (Oficina de Inspección Sanitaria y Cuarentena Animal y Vegetal del Consejo de Agricultura)  9F, No.100, Sec. 2, Heping W. Rd., Zhongzheng Dist., Taipei City, 10070, Taiwán  Teléfono: +(886) 2 3343 2091  Fax: +(886) 2 2332 2200  Correo electrónico: <a href="mailto:wtosps@mail.baphiq.gov.tw">wtosps@mail.baphiq.gov.tw</a></p>